



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN:	410013110003-2013-107
PROCESO:	CESACION EFECTO CIVIL MATRIMONIO CATOLICO
DEMANDANTE:	JOSE FERNEY OLAYA TRUJILLO
DEMANDADO:	AILEEN YARIME QUINTERO RAMIREZ

Previo a resolver lo peticionado por el Demandante en este asunto, fol.142, en el cual solicita la cancelación de títulos judiciales, se allega a lo actuado y **SE DISPONE:**

.- Por Secretaria REQUERIR al señor OLAYA TRUJILLO¹ con el fin se sirva manifestar al Despacho, si se tramitó o está tramitando LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, en caso positivo arrimar tal diligencia.-

Notifíquese,

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Jueza

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA Neiva, _____. El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado No. _____ de hoy a las 7 a.m. GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON Secretario

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA Neiva, _____ El _____ a las 5:00 p.m. quedó ejecutoriada la providencia anterior. Días inhábiles _____ GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON

E/Sgo

¹ olayajoseferney@gmail.com